



Acuerdo de la Comisión Permanente de Selección calificadora de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocados mediante Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 110 de 7 de junio de 2024), por el que se hace público el resultado de la **baremación definitiva** de los méritos de las personas participantes.

Código(s) de convocatoria(s): 24/0026

Proceso: A1 · Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Número de plazas: 1

La Comisión Permanente de Selección, designada por Resolución de 29 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 218 de 8 de noviembre de 2024, página 32771), por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón

Acuerda

Primero.— De conformidad con lo señalado en los apartados 8.1 y 8.2 (calificación) de la Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 17 de febrero de 2025 se publicó en la dirección web <https://www.aragon.es/-/empleo-publico-en-aragon-convocatorias> el acuerdo de la Comisión Permanente de Selección con el resultado de la baremación provisional de los méritos acreditados por las personas aspirantes estableciéndose un plazo de 10 días para presentar reclamaciones (alegaciones) a dicha baremación provisional.

Tras el estudio y resolución de las alegaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.3 de la Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, procede publicar la puntuación definitiva de las personas aspirantes que figura en el anexo de este acuerdo.



Segundo.— Una vez concluido el concurso de méritos para las plazas convocadas, procede elevar al Director General de la Función Pública la propuesta de las siguientes personas candidatas que han aprobado, por orden de puntuación y habiendo aplicado los criterios de desempate, de acuerdo con los apartados 8.3 y 8.4 de la convocatoria mencionada, sin que el número total de personas aspirantes seleccionadas pueda rebasar el de plazas convocadas.

Código(s) de convocatoria(s): 24/0026.

Proceso: A1 · Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1.

Personas aspirantes seleccionadas:

NIF	Apellidos, Nombre	Puntuación Final (máx 100 ptos)
***7256**	VILLAGRA URETA, MARIA	88,8750

D. Jesús Fernando Morea Roy
Secretario del Órgano de Selección.

Vº Bº
Dª. María José Ponce Martínez.
Presidenta del Órgano de Selección.



ANEXO · Baremación Definitiva

(ordenado según la puntuación y los criterios de desempate enunciados en la Orden HAP/1865/2022, de 14 de diciembre)

Código(s) de convocatoria(s): 24/0026

Proceso: A1 · Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Número de plazas: 1

NIF	Apellidos, Nombre	Estudios (máx 6 ptos)	Formación (máx 10 ptos)	Experiencia (máx 67,5 ptos)	Ejercicios (máx 16,5 ptos)	Antigüedad misma clase de especialidad / categoría Admon. Comunidad Autónoma de Aragón (días)	Antigüedad Admon. Comunidad Autónoma de Aragón (días)	Puntuación Final (máx 100 ptos)
***7256**	VILLAGRA URETA, MARIA	0	10	65,3750	13,5000	5264	5346	88,8750
***8193**	FERNANDEZ DORADO, LAURA	0	10	67,5000	8,5000	5551	5551	86,0000
***3239**	BERMUDEZ PEREZ, GABRIELA	0	8,9	67,5000	0,0000	7403	7403	76,4000
***3105**	PASTUR GARCIA, MARIA	0	10	35,8750	16,5000	1466	1466	62,3750
***7896**	SANCHIS LLOPIS, CLAUDIA	0	8,05	30,7500	16,5000	2525	2525	55,3000
***3327**	GOMEZ, MIGUEL ANGEL	0	10	5,2500	0,0000	432	432	15,2500
***7305**	RITUERTO SIN, IGNACIO	0	0	0,0000	0,0000	0	0	0,0000